

Catálogo de procedimientos, con indicación de que todos están disponibles en formato electrónico a través del formulario de solicitud ubicado en la sección de transparencia de la entidad

Son fines de la Entidad promover, crear, producir, divulgar, investigar, y conservar en el ámbito del arte y la cultura, especialmente la contemporánea, y en particular:

- a). Promover y dar a conocer el arte y la cultura contemporánea, tanto local como foránea.
- b). Incentivar la creación y la producción artística y su difusión social.
- c). Aglutinar y difundir las innovaciones que se produzcan en el ámbito de las artes, el pensamiento y la cultura contemporánea.
- d). Favorecer y potenciar la cooperación cultural con artistas e instituciones diversas tanto a nivel nacional como internacional, estableciendo mecanismos de comunicación e interrelación entre las iniciativas y movimientos creativos dentro del mundo cultural actual, fomentando la colaboración con otros centros encaminada a la coproducción, creación e intercambio de programas conjuntos.
- e). Fomentar dentro y fuera de nuestras fronteras insulares la creación cultural contemporánea y su intercambio constante.
- f). Ayudar y promover el desarrollo económico en su dimensión cultural.
- g). Promover a nuestros jóvenes talentos, fomentando la investigación y el conocimiento, impulsando todas las formas de expresión artística y de reflexión, así como todos aquellos aspectos incardinados dentro de los procesos de creación, producción y difusión de la cultura.
- h). Promover programas de formación, mediante actuaciones propias directas en el campo de los servicios educativos en la importancia de la creatividad y estética en el mundo que nos rodea.
- i). Conformar un punto de encuentro y puente entre los espacios culturales y la creación artística contemporánea de Europa, América y África.
- j). Fomentar la edición de cualquier soporte que permita la difusión y la reflexión sobre el arte y el pensamiento contemporáneo.
- k). Gestionar las librerías y tiendas dedicadas a comercializar publicaciones, objetos artísticos y artículos de regalo y moda que coadyuven a difundir la imagen y actividades del centro.
- l). Atender la programación de iniciativas de interés internacional que sitúe a Tenerife dentro de los circuitos culturales y al mismo tiempo revalorice su patrimonio artístico.
- m). La organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento, programa o servicio que preferentemente tenga carácter o interés cultural, en cualquiera de los espacios gestionados por la entidad, por si o en colaboración con otras entidades, incluyendo aquellos estrictamente derivados de necesidades de gestión y/o financieras de la propia entidad.

- n). Gestionar el inmueble donde se ubica su sede y todos los inmuebles y espacios culturales que se le adscriban.
- o). Impulsar, gestionar, organizar y llevar a cabo exposiciones y actividades relacionadas con el arte y la cultura para su conocimiento y difusión, fomentando el carácter didáctico y divulgativo de las mismas.
- p). Difundir y dar a conocer el patrimonio artístico y cultural de la Isla e incentivar la creación artística en Tenerife y, mejorar el conocimiento y la formación en la cultura, especialmente la contemporánea de los ciudadanos de Tenerife.

Enlace al formulario de procedimientos de TEA Tenerife Espacio de las Artes

<https://teatenerife.es/descargar/transparencias/huUFNMLpS04mIIOh1nkU.pdf/Formulario%20de%20procedimientos>